"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CAMPOS BARRANZUELA Edhin FAU 20571436575 soft
Presidente(E) De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.03.2024 17:10:27 -05:00

Huaraz, 07 de Marzo del 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000310-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:
La Resolución Administrativa N° 000217-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de febrero del 2024; el Informe N° 01-2024-JM/JPU.HBBA-CSJAN-PJ, contenido en el Oficio N° 00103-2024-JM-JUP-CSJAN/PJ, de fecha 05 de marzo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 000217-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de febrero del 2024, se resolvió entre otros: *"Artículo Primero.- Reconocer y felicitar en la ceremonia por el 161° Aniversario de la Corte Superior de Justicia de Áncash, a los/as magistrados/as de los siguientes órganos jurisdiccionales que han obtenido la mayor producción en el año 2023, conforme al siguiente detalle: […]*

N°	ÓRGANO JURISDICCIONAL	MAGISTRADO	% de Avance Meta 2023
33	Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal de Huacaybamba	NILLIO VERDE HILARIO	102.67%

[…], al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el período de enero a diciembre del 2023, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial".

Tercero.- Ahora bien, teniendo en cuenta que las metas tienen como objeto mejorar la gestión institucional en beneficio de los usuarios del sistema de administración de justicia con énfasis en atender la demanda de justicia por parte de la población, resulta oportuno y necesario reconocer el esfuerzo desplegado por los servidores y las servidoras que conforman los órganos jurisdiccionales que durante el periodo enero a

diciembre del año 2023 han cumplido con superar el 100% de sus metas de producción establecidas.

Cuarto.- En este contexto, siendo uno de los principales objetivos de ésta sede judicial mejorar el servicio y la calidad de las resoluciones judiciales, en concordancia con la celeridad de los mismos, impulsando la producción y el cumplimiento de las metas trazadas de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial; y habiendo el señor magistrado Nillio Verde Hilario, cumplido con remitir a este despacho el listado de servidores y servidoras que merecen ser reconocidos/as por su contribución y apoyo al logro de alcanzar y superar el 100% de producción del citado órgano jurisdiccional mediante el Informe N° 01-2024-JM/JPU.HBBA-CSJAN-PJ, contenido en el Oficio N° 00103-2024-JM-JUP-CSJAN/PJ, de fecha 05 de marzo del 2024; corresponde el reconocimiento público a aquellos/as servidores/as que han laborado en el referido órgano jurisdiccional durante el periodo de enero a diciembre del 2023, y que han contribuido a alcanzar y superar el 100% de producción, pues ello incide en el desempeño laboral de los/as servidores/as jurisdiccionales y administrativos/as, a mantenerlos motivados para continuar mejorando el servicio de administración de justicia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar a nombre de la Corte Superior de Justicia de Áncash, a los/as servidores/as jurisdiccionales y administrativos/as que conforman el **Juzgado Mixto en adición Juzgado Penal Unipersonal de la provincia de Huacaybamba de la Corte Superior de Justicia de Áncash**, al haber coadyuvado en alcanzar y superar el 100% de producción de la meta trazada en el citado órgano jurisdiccional en el periodo enero a diciembre del 2023, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la Comisión Nacional de Descarga Procesal; los/as mismos/as que se detallan a continuación:

Secretarios Judiciales y/o Especialistas Legales
ZILPA RUAMA VILLANUEVA GAMARRA
DEIBI CROBETO CACHA TOLEDO
RUTH MALPARTIDA VILLANUEVA
Asistentes Judiciales
HUGO MERARI SÁNCHEZ BARRETO
ELY YANET MONTALVO LIVIAS
Auxiliares Judiciales
JOHSON AMARU MELGAREJO OBREGÓN

GABRIELA ESTEFANY TRUJILLO GREGORIO
Asistente de Comunicaciones
JOSEMARÍA WENNDYSLAO CHURANO GIRALDO
Mesa de Partes
JORGE LÁZARO PIÑAS

Artículo Segundo.- Disponer que la Coordinación de Personal proceda a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de los/as servidores/as en referencia.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y de los/as interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

EDHIN CAMPOS BARRANZUELA
Presidente (e) de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

ECB/mrj

42081027 11/03/2024 08:48